

H. Ayuntamiento Constitucional de San Sebastián del Oeste, Jalisco.

Apartados del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018 - 2024





H. Ayuntamiento Constitucional de San Sebastián del Oeste Apartado del Plan Estatal de Desarrollo Página 1 de 34

Contenido

Gobernanza para el desarrollo	2
6. Apartado estratégico: objetivos, metas y proyectos estratégicos	4
6.1. Seguridad, justicia y Estado de Derecho	4
Temática (SJ2): Seguridad	4
Temática (SJ5): Impartición de justicia	5
6.2. Desarrollo Social	6
Temática (DS1): Pobreza y desigualdad	6
Temática (DS2): Educación	8
Temática (DS5): Cultura	10
Temática (DS6): Deporte y activación física	12
6.3 Desarrollo económico	14
Temática (DE4): Comercio y servicios	14
Temática (DE5): Turismo	15
6.4 Desarrollo sostenible del territorio	17
Temática (DT3): Infraestructura para el desarrollo	17
Temática (DT5): Protección y gestión ambiental	19
6.5 Gobierno efectivo e integridad pública	21
Temática (GE1): Hacienda Pública	21
Temática (GE4): Acceso a la información, transparencia y protección de datos pe	rsonales 23
6.6 Temáticas Universales	24
Derechos humanos	24
Gobernanza para el desarrollo	26
Corrupción e impunidad	28
Alineación con los planes de Desarrollo Nacional – Estatal – Municipal	30



H. Ayuntamiento Constitucional de San Sebastián del Oeste Apartado del Plan Estatal de Desarrollo Página 2 de 34

Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018 – 2024

Gobernanza para el desarrollo

En el Gobierno del Estado entendemos que la sociedad puede y debe participar en la toma de las decisiones fundamentales para el ejercicio de gobierno y el diseño de políticas públicas. De esta manera, desde nuestro proyecto impulsamos un proceso de gobernanza. Este concepto no debe tomarse como sinónimo de buen gobierno, sino como un nuevo arreglo de autoridad y poder donde los actores toman decisiones y generan políticas que son vinculantes, tal como lo señala Kenneth Hanf (Hanf y Jansen, 1998).

Por ello, la gobernanza es un cambio de paradigma en la relación y el modo de trabajar entre la sociedad civil y el gobierno, es un cambio de pensamiento vertical de "gobierno manda, ciudadanía obedece" a un pensamiento complejo que nos lleva al construir juntos, funcionarios y sociedad, las políticas públicas que generan el desarrollo de estado.

Entendemos que la construcción de acuerdos, el ejercicio de poder y la cooperación entre actores diversos, así como la formalización en las normas y su estructura, deben converger para estructurar lo público, lo anterior para lograr los objetivos políticos, económicos, cognoscitivos, organizativos, éticos, sociales, ambientales y colectivos que se desean.

Considerando la afirmación del Dr. Luis F. Aguilar, la gobernanza es un concepto activo que no sólo se circunscribe a la legitimidad y legalidad de un régimen, de sus leyes y políticas públicas, y la vigilancia social de su desempeño; sino que debe centrar su acción en la vinculación del gobierno con las organizaciones políticas, públicas, privadas y sociales para definir objetivos fundamentales y coyunturales con el fi n de trazar en conjunto el rumbo de la sociedad. Este proyecto, más que una utopía social, es una exigencia irrenunciable dado que, como señala Aguilar: "la sociedad [...] no está dispuesta a aceptar más decisiones unilaterales y verticales de gobierno que no le convencen" (Aguilar, 2008: 72).

Por ello, en un estado moderno con un gobierno de vanguardia, en la toma de decisiones públicas intervienen diferentes actores, con distintos orígenes y formas de organizarse, además de intereses diversos que confluyen en un mismo objetivo, cada uno con la capacidad de aportar desde sus posibilidades.

En ese sentido, es necesario integrar a todas las autoridades del Estado en un esquema de corresponsabilidad con la ciudadanía que legitime la toma de decisiones conjuntas y derive en un ejercicio de gobierno más efectivo y directo. Balbis expresa la necesidad de considerar que "el Estado no es el único ni el principal actor del desarrollo [...] a su lado se halla el mercado representado por la empresa, instituciones e individuos, consumidores y productores) y se realza el papel de la llamada sociedad civil [...]" (Balbis, 2001).



H. Ayuntamiento Constitucional de San Sebastián del Oeste Apartado del Plan Estatal de Desarrollo Página 3 de 34

En un sentido amplio, el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024, visión 2030, se ha concebido y se ha integrado dentro del siguiente concepto de desarrollo:

Entendemos el desarrollo como un proceso multidimensional que tiene como finalidad garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas y sus comunidades, y fomentar la prosperidad, el bienestar social, la protección del medio ambiente y las oportunidades económicas sin comprometer las posibilidades de las futuras generaciones. Esto en el marco del respeto a la diversidad de culturas, preferencias, orígenes y formas de ser; la equitativa distribución de oportunidades entre géneros, edades y territorios; además de la regeneración y conservación de la naturaleza y los ecosistemas.

Sabemos que este desarrollo solo puede alcanzarse a través de la solidaridad de las personas, en un contexto de paz y por medio de una participación social directa y sustantiva. En este proceso, el papel del Estado, en tanto principal promotor y coordinador del desarrollo, debe garantizar que las personas disfruten de una vida larga, saludable y que tengan acceso a la educación y los recursos necesarios para que logren satisfacer sus necesidades e intereses y puedan participar en la vida de la comunidad. Para ello, el estado requiere la participación de todos los actores sociales, públicos y privados. En este sentido, entendemos la gobernanza como el mecanismo de deliberación y construcción colectiva entre la sociedad y sus instituciones, mediante el cual se decide el plan de acción para alcanzar el desarrollo deseado.

Para avanzar hacia esa sociedad democrática no basta con el compromiso y el empeño de los gobiernos e instituciones, aun si se trata de un gobierno legítimo, legal, benefactor; sino que se debe motivar e incluir a los actores sociales públicos y privados para movilizar todos los recursos disponibles con el fi n de lograr, como afirma Aguilar, más que una utopía social, una sociedad en la que todas las personas puedan disfrutar de los mismos derechos.

Para que la gobernanza sea transversal, se ha legislado en planeación participativa y participación ciudadana para la gobernanza. El 20 de diciembre del 2018 se publicó la Ley de Planeación Participativa del Estado de Jalisco y sus Municipios, que contempla que la planeación debe llevarse a cabo desde su planteamiento inicial mediante una interacción permanente entre sociedad civil y el servicio público. Una concepción apropiada de la participación ciudadana implica partir del principio constitucional que recoge la soberanía del ciudadano. El artículo 39 de la Carta Magna señala que "La soberanía reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo momento el inalienable derecho de alterar o modificar su forma de gobierno".

Fundamentada en este artículo nació la Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado de Jalisco. Se trabajó en mesas de análisis con la ciudadanía y se publicó el 9 de abril de 2019. Ahí quedaron asentadas las bases para la gobernanza como principio rector



H. Ayuntamiento Constitucional de San Sebastián del Oeste Apartado del Plan Estatal de Desarrollo Página 4 de 34

que garantiza las relaciones entre la administración pública estatal, municipal y la ciudadanía, y para la toma de las decisiones de interés público de los gobiernos.

Ambas leyes nos dan la certeza jurídica de que en Jalisco la gobernanza es una nueva forma de gobernar y en este PEGD han quedado plasmadas las palabras de las mujeres y los hombres libres dispuestos a refundar Jalisco.

6. Apartado estratégico: objetivos, metas y proyectos estratégicos

6.1. Seguridad, justicia y Estado de Derecho

Temática (SJ2): Seguridad

Presentación diagnóstica La seguridad pública es un derecho universal y un bien común que se ha convertido en una de las exigencias más sentidas de la ciudadanía. El Estado es el garante y máximo responsable de generar las condiciones que permiten al individuo realizar sus actividades diarias con la confianza de que su vida y la de su familia, así como su patrimonio y otros bienes jurídicos tutelados, están exentos de todo peligro, daño o riesgo.

Las fuerzas de la seguridad pública deben prevenir la comisión de delitos y actuar cuando se están ejecutando (supuestos de flagrancia). También es función de las fuerzas de seguridad perseguir a los delincuentes, detener y aportar las pruebas necesarias para procesarlos en conjunto con el Poder Judicial. Con ello se busca asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia, la utilización ordenada de las vías, el buen uso de los espacios públicos y, en general, evitar los delitos y faltas contra las personas.

La situación de seguridad en Jalisco, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de la Seguridad Pública (ENVIPE) de INEGI (2018), en el año 2017se registraron 31,050 víctimas por cada cien mil habitantes. En términos generales, esta tasa siempre se ha mantenido más elevada que el promedio nacional. Específicamente en el año 2015, Jalisco presentó la brecha más notable cuando en la República Mexicana se captó la mayor cantidad de delitos.

Un aspecto importante que influye en el tema de seguridad pública es el porcentaje de denuncias presentadas, ya que según lo indica la ENVIPE (INEGI, 2018), en el estado de Jalisco solo el 10.4% de los delitos fueron denunciados.

Además de lo anterior, en el diagnóstico de este tema se identifican los problemas de bajo grado de certificación policial de los elementos activos y bajo grado de aprovechamiento de la infraestructura tecnológica instalada.

Se puede consultar el Diagnóstico en extenso que se integra como anexo a este Plan Estatal, en http://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca Colección: Planes.



H. Ayuntamiento Constitucional de San Sebastián del Oeste Apartado del Plan Estatal de Desarrollo Página 5 de 34

Objetivo y resultados

SJ2 Objetivo temático narrativo

Disminuir la incidencia delictiva con base en el fortalecimiento de las capacidades institucionales, el vínculo con la ciudadanía y la erradicación de la impunidad.

Resultado general esperado 2024

Mejorar la seguridad en el Estado y el modelo de seguridad, reduciendo la percepción de inseguridad.

Resultados específicos.

SJ2.1. Fortalecer el estado de fuerza y las capacidades institucionales a partir de su rediseño operativo y modernización.

SJ2.2. Impulsar el desarrollo de los recursos humanos con la implementación del servicio civil y profesional de carrera policial, con un énfasis en la capacitación permanente, creando protocolos de atención y el equipamiento adecuado de los cuerpos policiales para acrecentar la percepción de confianza en las policías. SJ2.3. Coadyuvar de manera permanente en el diseño y ejecución de políticas públicas transversales que ataquen las causas del fenómeno delictivo.

SJ2.4. Impulsar una mejor aplicación de la Ley y la implementación de inteligencia policial en los procedimientos y procesos de actuación por medio de sus capacidades, habilidades, destrezas con una atención integral con la participación de la participación ciudadana.

Temática (SJ5): Impartición de justicia

La impartición de justicia es el mecanismo con el que cuenta el Estado para resolver los conflictos que surgen entre su población y mantener la armonía y la paz social.

La baja calidad de la impartición de justicia no es un problema nuevo y no es sorprendente, entonces, que los órganos jurisdiccionales registren bajos niveles de confianza ciudadana, particularmente los correspondientes a la materia penal.

A casi once años de haberse decretado la reforma constitucional penal, mediante la cual se da el establecimiento de los juicios orales, y después de haberse declarado concluida la fase de implementación del NSJP en el 2016, donde se determinaron las bases y criterios para apoyar financieramente a las entidades federativas en la etapa de "consolidación", Jalisco fi gura entre estados con mayor atraso.

México Evalúa, en su edición 2017 del estudio "Hallazgos sobre el seguimiento y evaluación de la operación del SJP", considera que los esquemas institucionales de coordinación a nivel local son divergentes, ya que son pocos los estados que han instaurado un órgano de coordinación para la fase de consolidación. La mayoría, entre ellos Jalisco, conservan los esquemas de coordinación institucionales que se crearon para el proceso de consolidación del modelo acusatorio consiste en



H. Ayuntamiento Constitucional de San Sebastián del Oeste Apartado del Plan Estatal de Desarrollo Página 6 de 34

el "estancamiento" del NSJP [...en otras palabras, en que se normalice una operación que aún es bastante inmadura...] (México Evalúa-CIDAC, 2018).

Respecto a los demás campos de impartición de justicia en el estado, en términos generales todas las instituciones judiciales presentan una excesiva carga laboral, mientras que sobre los métodos alternativos de solución de conflictos y de las funciones del Instituto de Justicia Alternativa, aún existe un desconocimiento general de la sociedad.

El Diagnóstico en extenso que se integra como anexo a este Plan Estatal está disponible en http://seplan.app.jalisco.gob.mx/bibliotecaColección: Planes.

Objetivo y resultados

SJ5 Objetivo temático narrativo

Garantizar el acceso a la justicia pronta, expedita, completa e imparcial para mantener la paz social y un estado democrático y de derecho, mediante mecanismos de transparencia y justicia abierta, eficiencia procedimental, fortalecimiento de capacidades institucionales, asegurando el ejercicio efectivo de los derechos humanos, administrativos, políticos y electorales.

Resultado general esperado 2024

Incrementar sentencias y disminuir rezagos procesales.

Resultados específicos

- SJ5.1. Modernizar los procedimientos y procesos de impartición de justicia a partir de su digitalización y sistematización.
- SJ5.2. Erradicar la corrupción con base en transparentar y facilitar el seguimiento público a los procesos.
- SJ5.3. Fortalecer las capacidades institucionales a partir de la profesionalización y rediseño institucional acorde a los retos del sistema penal acusatorio e independencia y respeto a la autonomía de poderes.
- SJ5.4. Impulsar los mecanismos y promover la cultura de mediación y solución pacífica de conflictos.

6.2. Desarrollo Social

Temática (DS1): Pobreza y desigualdad

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, "La pobreza [...] está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social" (CONEVAL, 2018, p.22). Debido a su carácter multidimensional, para medir la pobreza es necesario considerar dos dimensiones principales: una relacionada al ingreso corriente per cápita y otra con la carencia social, es decir, con el rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de vivienda, servicios básicos de vivienda y acceso a la alimentación (CONEVAL, 2018). Por otro lado, la



H. Ayuntamiento Constitucional de San Sebastián del Oeste Apartado del Plan Estatal de Desarrollo Página 7 de 34

desigualdad permite considerar la forma en que se distribuyen las oportunidades y los resultados asociados entre las personas. Comúnmente, la desigualdad se mide a través de la concentración que existe en la distribución de los ingresos.

En el año 2016, se estimó que 31.8% de la población total de Jalisco (2'560,592) se encontraba en situación de pobreza,1 1.8 % (144,881) en situación de pobreza extrema,2 64.4% (5'182,077) tenía al menos una carencia social y 9.5% (764,351) tenía al menos tres carencias sociales (CONEVAL, 2016).

Entre los años 2014 y 2016, el porcentaje de jaliscienses en situación de pobreza extrema se redujo de 3.2%a 1.8% (CONEVAL, 2016). Durante ese periodo, también disminuyó la desigualdad en la distribución de ingreso, por lo que el coeficiente de Gini3 se redujo de 0.468 a 0.422 y, a nivel nacional, Jalisco pasó del décimo tercero al sexto estado con menor coeficiente de Gini (CONEVAL, 2016a). En el caso particular de los municipios en Jalisco, la máxima desigualdad se concentró en Mezquitic, Unión de San Antonio y Bolaños; además, para la mayoría de municipios se reportó un coeficiente entre 0.348 y 0.394 (CONEVAL 2010). Cabe señalar que los datos municipales corresponden al año 2010 y presentan un desfase de nueve años respecto a la fecha del presente diagnóstico; sin embargo, es la última información disponible a nivel municipal.

Si bien se reconoce que los esfuerzos por mejorar la condición de vida de la población más vulnerable han sido buenos, también es cierto que las acciones no han sido suficientes para un mejor resultado.

En este apartado se presentan algunos de los problemas y potencialidades abordadas en el Diagnóstico en extenso, mismo que se integra como un anexo a este Plan Estatal y puede ser consultado http://seplan.app.jalisco.gob.mx/bibliotecaColección: Planes.

Objetivos y resultados

DS1 Objetivo temático narrativo

Que las mujeres y hombres en Jalisco tengan mayor equidad e igualdad de oportunidades, donde cada vez existan menos personas en condiciones de pobreza y desigualdad, a través de la disminución de carencias sociales y las brechas que estas provocan, bajo una perspectiva multidimensional de la pobreza, así como con perspectiva basada en los derechos humanos y la igualdad de género, con especial énfasis en al acceso a la salud y la educación.

Resultado general esperado 2024

Reducir el porcentaje de mujeres y hombres en Jalisco que viven en condiciones de pobreza y desigualdad.

Resultados específicos

DS1.1. Fortalecer globalmente el Sistema de Asistencia Social del Estado para asegurar su capacidad de atención a los derechos sociales de la población en Jalisco.



H. Ayuntamiento Constitucional de San Sebastián del Oeste Apartado del Plan Estatal de Desarrollo Página 8 de 34

DS1.2. Reducir el rezago educativo en los grupos poblaciones de 3 a 15 años, de 16 a 29 años y de 30 en adelante, con énfasis en personas con discapacidad, de pueblos originarios y de comunidades con altos niveles de marginación.

DS1.3. Garantizar cuidados integrales y alimentación durante los primeros mil días de vida de las niñas y niños.

DS1.4. Impulsar el bienestar social mediante la mejora en la calidad y los espacios de la vivienda, con materiales duraderos y sustentables.

DS1.5. Garantizar el acceso a una vida digna y al cuidado en las personas adultas mayores.

DS1.6. Garantizar el acceso a la alimentación mediante la seguridad y asistencia alimentaria, en sus tres niveles básicos: severa, moderada y leve, con la prioridad de niñas, niños y adolescentes; mujeres embarazadas y en periodo de lactancia, personas adultas mayores y poblaciones de localidades de muy alta marginación.

Temática (DS2): Educación

La educación es un derecho básico de las y los ciudadanos para el desarrollo de una sociedad sustentable, incluyente y justa (UNESCO, 2017). Esta idea impulsa la calidad e inclusión a lo largo de la vida de las personas para que se empoderen como actores sociales en la transformación social.

En el ciclo escolar 2018-2019, el sistema educativo estatal atendió a 2'335,318 estudiantes en 15,221 escuelas, con una plantilla de 128,673 docentes. Un 73.7% de esta población escolar corresponde a educación básica, 14.3% a media superior y 12.0% a educación superior (DESI, 2019). Respecto a la cobertura para el ciclo escolar 2017-2018, en educación básica fue de 94.9%; en media superior, 76%, y educación superior sin posgrado, 31.4%.

La infraestructura inmobiliaria educativa es la más grande del Poder Ejecutivo del estado, lo que supone la necesidad de una mayor asignación de recursos para su conservación o incremento, con el objetivo de ofrecer más y mejores servicios educativos. Actualmente, existen 7,009 edificios escolares que atienden el nivel de educación básica, de los cuales 3,377 (48.2%) tienen una antigüedad de más de treinta años, lo que implica focalizarse en su mantenimiento, conservación y rehabilitación necesaria y urgente.

En las pruebas del año 2018, los alumnos de Jalisco de todos los niveles educativos obtuvieron resultados superiores a los de la media nacional, tanto en lenguaje y comunicación como en matemáticas. Para el ciclo escolar 2017-2018, la población de Jalisco tenía un grado promedio de escolaridad de 9.5 años, un punto por arriba de la media nacional, que fue de 9.4 años (SNIEE, 2018).

En Jalisco, la matrícula de Educación Superior al inicio del ciclo escolar 2018-2019 fue de 280,277 alumnos, integrado por 143,974 mujeres y 136,303 hombres. Aunque la Educación Superior en Jalisco está presente solamente en 39 municipios a través de 208 Instituciones con 283 planteles



H. Ayuntamiento Constitucional de San Sebastián del Oeste Apartado del Plan Estatal de Desarrollo Página 9 de 34

públicos y privados, según datos del ciclo 2018-2019. La mayoría de los programas de Educación Superior se ofrece en modalidades presenciales.

La calidad educativa mejora por sí misma la vida de la comunidad y supone que los saberes y las acciones de los actores educativos solamente pueden ser evaluados en relación con su vinculación e impacto a una mejora situada y contextualizada.

El Diagnóstico en extenso que se integra como un anexo a este Plan Estatal puede ser consultado en http://seplan.app.jalisco.gob.mx/bibliotecaColección: Planes.

Objetivos y resultados

DS2 Objetivo temático narrativo

Incrementar la calidad y accesibilidad educativa en todos los niveles, modalidades y servicios de manera inclusiva y equitativa, con un enfoque de formación integral centrado en el aprendizaje de las y los estudiantes, implementando procesos de enseñanza innovadores y de desarrollo de las comunidades para la vida en un contexto de corresponsabilidad, mediante la simplificación y reingeniería administrativa, la formación y profesionalización de todas las personas relacionadas al acto educativo, aumento y mejora de la infraestructura y una pertinente articulación entre instancias gubernamentales, sectores productivos y la sociedad en general.

Resultado general esperado 2024

Mejorar y aumentar la calidad y acceso educativo para consolidar las comunidades de aprendizaje para la vida, con el propósito de favorecer las condiciones de desarrollo individual y colectivo de la ciudadanía en correspondencia con las necesidades de específicas de los grupos de personas en condiciones de desigualdad, vulnerabilidad y por lo tanto, de atención prioritaria.

Resultados específicos

DS2.1. Mejorar y aumentar la infraestructura y el equipamiento de las escuelas a fin de contar con espacios inclusivos que propicien ambientes idóneos de enseñanza-aprendizaje, así como el uso de la tecnología como una herramienta de construcción de aprendizajes innovadores y que cierren las brechas de género en materia digital, científica y tecnológica.

DS2.2. Simplificar los procesos administrativos a través de una reingeniería de sistemas y herramientas tecnológicas que favorezcan la optimización de los recursos humanos, materiales y financieros; con el propósito de reducir la demanda de requerimientos innecesarios a las instituciones educativas.

DS2.3. Fortalecer el perfil profesional del personal directivo, docente y de apoyo en las áreas académica, tecnológica, de gestión y de habilidades blandas para innovar en procesos de enseñanza-aprendizaje.



H. Ayuntamiento Constitucional de San Sebastián del Oeste Apartado del Plan Estatal de Desarrollo Página 10 de 34

DS2.4. Impulsar la vinculación, articulación y corresponsabilidad entre los niveles educativos, instancias gubernamentales y otros sectores de la sociedad para fortalecer el desarrollo educativo mediante proyectos innovadores que incluyen la atención a grupos prioritarios.

DS2.5. Instrumentar estrategias de educación en salud sexual y reproductiva orientadas a dotar a niñas, niños, adolescentes y jóvenes de conocimientos sobre sus derechos sexuales como la base de estilos de vida sostenibles y abonar a reducir la violencia sexual y el embarazo en niñas y adolescentes.

DS2.6. Aumentar la cobertura de la Educación Superior con pertinencia a las necesidades del desarrollo social y la vocación económica de las regiones de Jalisco.

DS2.7. Diversificar la oferta académica y las modalidades de estudio bajo un enfoque innovador que aumente eficiencia terminal de la educación superior y la tasa de absorción de la educación media superior a la educación superior.

Temática (DS5): Cultura

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO): La cultura (...) engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias (UNESCO, 1982: 3). Atender a lo cultural en la sociedad permite y obliga a entender el papel del sector cultural como uno de cambios sociales y comunitarios.

En el estado hay 58,611 artistas (ENOE, 2018), 258 festividades, rituales y otros usos sociales tradicionales, 145 recetas características de alimentos y bebidas, 143 tipos de artesanías con sus formas particulares de elaboración, 20 peregrinaciones o visitas en espacios simbólicos, 28 tipos de danzas tradicionales, 28 leyendas, 103 canciones y 15 repertorios musicales tradicionales, así como 690 bienes muebles con valor patrimonial (mayoritariamente objetos de artes plásticas) y 26,972 inmuebles con valor artístico o histórico relevante (SCJ, 2018a). Esta diversidad cultural es vulnerable y su promoción y protección implican una responsabilidad compartida en la que el estado juega un papel determinante.

La oferta de espectáculos artísticos del sector público, en el periodo 2014-2018, es asimétrica y muestra un considerable número de municipios ampliamente desfavorecidos con relación a su dimensión poblacional. Durante este periodo, sólo 1% de los municipios tuvo más de dieciséis eventos por cada 10,000 habitantes, en contraste con 62% de los municipios que tuvo entre uno y cinco eventos por cada diez mil habitantes (SCJ,2018b).

Con respecto a la infraestructura cultural, en Jalisco hay 283 bibliotecas, 136 casas de la cultura, 119 museos y 32 teatros (SCJ, 2018c). Sin embargo, se observa una distribución inequitativa y centralizada de los espacios para realización de actividades culturales.



H. Ayuntamiento Constitucional de San Sebastián del Oeste Apartado del Plan Estatal de Desarrollo Página 11 de 34

Jalisco juega un papel sobresaliente en el desarrollo de las industrias creativas a nivel nacional. Es el Estado con mayor número de unidades económicas dedicadas al comercio al por menor en tiendas de artesanías. Ocupa el segundo lugar en el comercio al por menor de antigüedades y obras de arte, así como también en la edición de periódicos, revistas, libros y similares, al igual que en la edición de estas publicaciones integrada con la impresión. Jalisco ocupa el tercer lugar en el número de unidades económicas dedicadas a la industria fílmica y del vídeo; como en aquellas que se dedican a la industria del sonido. Jalisco mantiene el tercer lugar en el comercio al por menor de libros y el sexto en el comercio al por menor de discos y casetes (DENUE, 2019).

En este apartado se presentan algunos de los problemas y potencialidades abordadas en el Diagnóstico en extenso que se integra como un anexo a este Plan Estatal, mismo que puede ser consultado en http://seplan.app.jalisco.gob.mx/bibliotecaColección: Planes.

Objetivos y resultados

DS5 Objetivo temático narrativo

Promover y proteger la diversidad cultural de Jalisco, el diálogo y la participación social, generando cambios sociales y comunitarios que nos lleven a una pacificación del estado a través de la cultura; vinculando las instituciones y la política cultural con las comunidades culturales y los gremios profesionales.

Resultado general esperado 2024

La política cultural incluyente, con perspectiva de género, participativa e innovadora consolida la cultura como generadora de cambios sociales.

Resultados específicos

DS5.1. Democratizar y descentralizar procesos decisorios de política cultural mediante mecanismos permanentes de participación, diálogo y reflexión que favorecen la inclusión de voces tradicionalmente excluidas y que influyan en la retroalimentación de las políticas y programas culturales, así como la vocación y misión de las instituciones culturales de Jalisco.

DS5.2. Incrementar la presencia de grupos prioritarios en actividades culturales y artísticas específicas, en especial a aquellos grupos históricamente discriminados como mujeres, niñas, personas con discapacidad, indígenas, migrantes y NNA de escuelas de educación pública mediante acciones que les tomen en cuenta para la planeación, la ejecución y el disfrute de la programación institucional con una visión de formación de públicos.

DS5.3. Mejorar las condiciones para la producción artística y creativa en Jalisco mediante acciones que favorezcan la permanencia del talento formado en Jalisco y la atracción nacional e internacional de talento y empresas de vocación cultural.



H. Ayuntamiento Constitucional de San Sebastián del Oeste Apartado del Plan Estatal de Desarrollo Página 12 de 34

DS5.4. Apoyar el crecimiento y la profesionalización de los diversos agentes del mercado de bienes y servicios culturales en beneficio mutuo de consumidores y actores involucrados en la oferta de dichos bienes y servicios.

DS5.5. Reforzar la custodia y cuidado del patrimonio cultural en todo el estado, como acervo capaz de empoderarnos para construir comunidades pacíficas y amables.

DS5.6. Fortalecer y adecuar la infraestructura existente, para hacerla accesible e incluyente y potenciar los recursos de la Secretaría de Cultura y que estos se distribuyan de manera más justa y eficiente.

Temática (DS6): Deporte y activación física

La cultura física es el conjunto de prácticas, hábitos, experiencias y logros que se obtienen de la recreación y de la aplicación de fundamentos, principios y metodologías orientadas al entrenamiento y ejercitación del ser humano. El deporte y la actividad física se perciben como un importante instrumento para el desarrollo, que genera beneficios para la salud y contribuye a prevenir las enfermedades no transmisibles (OMS, 2018). Además, el deporte juega un papel importante en toda sociedad para promover y restablecer la integración social, toda vez que quien lo practica entiende valores como el trabajo en equipo, equidad, disciplina y respeto, entre otros.

En cuanto a la infraestructura deportiva del estado, se precisa necesario realizar notables programas de conservación y mantenimiento para aprovechar el legado que los Juegos Panamericanos 2011 heredaron al estado, como lo son tres Complejos Multideportivos, un Complejo de Gimnasia, un Complejo de Voleibol, un Complejo de Ciclismo, un Complejo Acuático, un Complejo de Tenis, un Complejo de Remo y Canotaje, un Complejo de Atletismo, el Complejo BMX y el Complejo de Béisbol, ubicados en la Zona Metropolitana de Guadalajara a excepción del Complejo de Remo y Canotaje, en Ciudad Guzmán, y el Complejo de Béisbol, en Lagos de Moreno.

Jalisco ha sido durante los últimos 20 años líder indiscutible del evento deportivo de competición más importante en el país: la Olimpiada Nacional. En la práctica se diluyen los esfuerzos que hay detrás de los 2,500 atletas que han conformado la delegación Jalisco, la cual participa en el Sistema Nacional de Competencias. El programa de talentos deportivos se limita en gran medida a los polideportivos ubicados en la ZMG: Alcalde, Revolución, López Mateos, Ávila Camacho, Paradero, Metropolitano y Atletismo, los cuales conforman la estructura del Consejo Estatal para el Fomento Deportivo (CODE Jalisco), a lo cual deben involucrarse al deporte escolar, municipal y universitario.

En el ámbito internacional, un dato reciente a destacar por el deporte competitivo en Jalisco es la participación 102 atletas jaliscienses como parte de la delegación mexicana en los Juegos Centroamericanos y del Caribe 2018. La justa concluyó con un resultado sin precedentes para la selección mexicana, con un total de 341 medallas, de las cuales 97 fueron ganadas por atletas jaliscienses, lo que representa el 28.4%.



H. Ayuntamiento Constitucional de San Sebastián del Oeste Apartado del Plan Estatal de Desarrollo Página 13 de 34

Conforme a los resultados obtenidos de enero a julio de 2019 se estima que un total de 537 mil 84 personas realizan actividades físicas en el estado, tomando en cuenta únicamente los proyectos deportivos ejercidos por el CODE Jalisco, a este resultado hay que sumar los esfuerzos realizados por los ayuntamientos municipales del interior del estado. Por otra parte, en el deporte competitivo en 2019 se alcanzó un total de 1730 atletas de alto rendimiento, 879 mujeres y 851 hombres integraron las selecciones estatales en los eventos de competencia del Nacional Juvenil y Olimpiada Nacional.

Puede consultar en http://seplan.app.jalisco.gob.mx/bibliotecaColección: Planes, el Diagnóstico en extenso que se integra como un anexo a este Plan Estatal.

Objetivos y resultados

DS6 Objetivo temático narrativo

Aumentar la calidad de vida de las personas a través de la promoción de la actividad física y el deporte con oportunidades de acceso incluyentes, diversas y bajo la perspectiva de igualdad de género; que propicien la práctica cotidiana, el desarrollo del talento deportivo y su proyección nacional e internacional, así como la generación de espacios y programas de recreación, ocio, esparcimiento y espectáculo, promoviendo los resultados que influyan en la sociedad.

Resultado general esperado 2024

Posicionar la cultura de actividad física, ejercicio y deporte como base de las acciones de promoción de seguridad, salud, educación, igualdad de género y cohesión social en Jalisco. Con principal atención a las niñas, niños, adolescentes y personas pertenecientes a los grupos prioritarios.

Resultados específicos

DS6.1. Fortalecer el conocimiento de la población de Jalisco en torno a los beneficios de la actividad física, el ejercicio y el deporte de acuerdo con sus necesidades específicas, al tener acceso a instrumentos que les permitan definir.

DS6.2. Asegurar la infraestructura deportiva a través de un modelo de gestión de los espacios deportivos, que oferte contenidos deportivos contextualizados a cada región del estado, permitiendo el acceso universal, la cohesión social y que favorezcan dinámicas innovadoras para sostener el mantenimiento y oferta permanente.

DS6.3. Fortalecer el programa orientado al deporte de excelencia competitiva, estableciendo un modelo de alto rendimiento vanguardista en el país con una base interdisciplinaria científica en la preparación del deportista.

DS6.4. Incrementar la eficiencia del Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte, involucrando a todos los sectores relacionados y que con ello se logre una coordinación interinstitucional que fortalezca el liderazgo de Jalisco en el deporte y la práctica de la actividad física que incluya la especialización de profesionales de esta rama.



H. Ayuntamiento Constitucional de San Sebastián del Oeste Apartado del Plan Estatal de Desarrollo Página 14 de 34

DS6.5. Recuperar el liderazgo como semillero nacional del deporte del Fútbol, mediante la organización del primer torneo con todos los municipios del estado en categoría infantil que les permita a las y los participantes recibir una proyección sin igual, con una guía, visorias y soporte en los diferentes ejes de formación en este tema y celebraremos una gran final en un estadio profesional.

6.3 Desarrollo económico

Temática (DE4): Comercio y servicios

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) señala que las actividades comprendidas dentro del comercio y los servicios son las que efectúan el intercambio y distribución de los bienes que se produjeron en los grupos de actividades primarias y secundarias, brindan servicio a personas o negocios y tienen un impacto económico en ellas (INEGI, 2019).

En el sector comercial, la productividad laboral de las empresas de Jalisco dedicadas al comercio al por mayor está por encima de la nacional por más de diez puntos, de acuerdo al índice de productividad laboral, por lo que ocupó el octavo puesto nacional al tercer trimestre de 2018. Caso contrario sucede con las empresas de comercio al por menor, en las cuales el índice de productividad laboral es menor al registrado a nivel nacional en cinco puntos, lo que lo ubicó en el décimo cuarto puesto a nivel nacional para el mismo periodo (INEGI, 2019).

En el año 2018, el estado de Jalisco registró 921,413 trabajadores asegurados dentro de los sectores comercial y de servicios, de los cuales 354,114 corresponden al sector comercio y 614,655 al sector dedicado a los servicios (IMSS, 2019). En el sector comercial, Jalisco aporta el 8.8% de los empleos formales a nivel nacional, posicionándose en el tercer lugar a nivel nacional. En cuanto al sector servicios, el estado se coloca en el segundo puesto, aportando el 9% de los trabajadores asegurados a nivel nacional.

A nivel estatal, los trabajadores asegurados del sector comercial representan el 17.4% de los empleos formales de la entidad, mientras que los trabajadores asegurados en el sector servicios representan el 34.9%. En el año 2018, la región Centro concentró el 81.3%, mientras que en el sector servicios concentró el 85% de los trabajadores asegurados en la entidad.

En cuanto a la captación de inversión extranjera directa, los sectores comercio y servicios muestran un comportamiento similar en los últimos diez años, pero el sector servicios ha recibido en promedio 72% más inversión extranjera directa que el sector comercial. Ambos muestran un incremento en la captación de inversión en el año 2015, pero muestran una desaceleración en los últimos años. Al tercer trimestre de 2018, Jalisco se posicionó en el cuarto puesto a nivel nacional en captación de inversión extranjera directa en el sector comercial, aportando el 6.3% del total nacional. Por su parte, para el sector servicios se colocó en la octava posición, aportando el 3.5% del nacional (S.E., 2019)



H. Ayuntamiento Constitucional de San Sebastián del Oeste Apartado del Plan Estatal de Desarrollo Página 15 de 34

Las empresas comerciales, grandes y pequeñas, proporcionan oportunidades de intercambio, empleo y subsistencia. Abren oportunidades al desarrollo profesional, al fortalecimiento económico y a la transformación de los sistemas sociales (ONU, 2019), por lo que el impulso a estos sectores contribuirá al bienestar y desarrollo de la entidad.

El Diagnóstico en extenso que se integra como anexo a este Plan Estatal puede ser consultado en http://seplan.app.jalisco.gob.mx/bibliotecaColección: Planes.

Objetivo y resultados

DE4 Objetivo temático narrativo

Potenciar el sector de comercio y servicios en Jalisco, mediante el diseño e implementación de políticas públicas que faciliten la apertura de empresas y la generación de servicios de alto valor agregado, apalancándose con innovación y comercio digital, para incrementar la competitividad y el encadenamiento de los servicios y puntos de venta incorporando proveeduría con mayor contenido local

Resultado general esperado 2024

Lograr que los servicios y establecimientos comerciales mejoren su competitividad y volumen de ventas incorporando proveeduría con mayor contenido local.

Resultados específicos

DE4.1. Incrementar en las empresas Micro, Pequeñas y Medianas la implementación de tecnología en sus procesos de operación que les permita acceder a medios de comercialización electrónicos.

DE4.2. Establecer condiciones que generen empleos de mayor remuneración en el sector servicios que se fundamenten en altas competencias y habilidades del recurso humano jalisciense.

DE4.3. Revertir el bajo nivel de especialización que existe en el sector terciario de algunas regiones del estado mediante el impulso a programas de estandarización competitiva que permita que las empresas del interior incrementen sus capacidades y logren diversificar su actividad económica.

DE4.4 Incrementar la cantidad de empleos formales mejor remunerados en el sector de comercio de Jalisco, con perspectiva de equidad de género e inclusión.

DE4.5. Facilitar el establecimiento de empresas del sector, a través de normas claras, trámites sencillos e instituciones eficaces.

DE4.6. Incrementar la proveeduría local en el sector terciario en Jalisco.

Temática (DE5): Turismo

Debido a su relevancia, la actividad turística se ha convertido en uno de los principales sectores económicos a nivel nacional y estatal. El estado de Jalisco cuenta con una diversidad turística de notable importancia. Aquí tienen su origen los principales íconos representativos de la mexicanidad



H. Ayuntamiento Constitucional de San Sebastián del Oeste Apartado del Plan Estatal de Desarrollo Página 16 de 34

reconocidos en el exterior, como lo son el tequila, el mariachi y la charrería. Esta actividad económica representa una importante fuente de generación de empleos.

El incremento de número de visitantes a los diferentes destinos turísticos de Jalisco ha ido en aumento. En 2017 se registró una afluencia de 26'623,014 personas, la cual generó una derrama económica de 41,260'870,984 de pesos (Secretaría de Turismo, 2018), lo que representó un incremento del 3.04 % y 3.94 %, respectivamente, en comparación con el año 2016.

Para 2017, la oferta hotelera en el estado era de 2,038 establecimientos de hospedaje con un incremento del 10.04% con respecto del año anterior. Las unidades rentables disponibles alcanzaron la cifra de 75,422 en todas las categorías. Durante ese periodo, el porcentaje de ocupación hotelera promedio anual fue 57.96% (Secretaría de Turismo, 2017).

Ese mismo año, en Jalisco se atendió a 5´267,484 pasajeros nacionales y 3´325,671 pasajeros internacionales en sus dos aeropuertos, posicionándolo en segundo lugar con 11.61% del total de pasajeros nacionales en el país, y en tercer lugar con el 14.52% del total de pasajeros internacionales.

El turismo deberá ser una herramienta para combatir la pobreza y desigualdad en las regiones del estado al permitirnos ayudar a las comunidades a identificar y visualizar productos de interés para el visitante, y así Jalisco desarrolle otras regiones potenciales para la explotación de la actividad turística. Como ejemplo, está el caso de los ocho Pueblos Mágicos que se encuentran en el estado de Jalisco y las rutas turísticas que, aparte de ser una opción para el turismo, abren la oportunidad para ofertar otros productos y servicios locales.

El Diagnóstico en extenso que se integra como anexo a este Plan Estatal puede ser consultado en la Colección de Planes dentro de la biblioteca virtual de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, disponible en http://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca Colección: Planes.

Objetivo y resultados

DE5 Objetivo temático narrativo

Consolidar al turismo como uno de los pilares estratégicos de desarrollo en el estado, a través del fortalecimiento y ordenamiento de los destinos turísticos existentes, incrementando la conectividad nacional e internacional, impulsando la mejora de la infraestructura, incrementando la competitividad en el sector, y promocionando al Estado al interior y exterior del país, de manera sostenible incluyente, protegiendo el patrimonio cultural, natural y social de las comunidades.

Resultado general esperado 2024

Incrementar la afluencia y la derrama económica proveniente del turismo, de manera incluyente y sustentable.



H. Ayuntamiento Constitucional de San Sebastián del Oeste Apartado del Plan Estatal de Desarrollo Página 17 de 34

Resultados específicos

- DE5.1. Contribuir a mejorar la conectividad y la infraestructura terrestre, aérea y marítima en los principales destinos turísticos del estado de Jalisco.
- DE5.2. Colaborar a que los aeropuertos de Guadalajara y Puerto Vallarta se conviertan en hubs aéreos, incrementando rutas y frecuencias de vuelos con destinos nacionales e internacionales clave.
- DE5.3. Incrementar la derrama económica a través del fortalecimiento y diversificación de productos y destinos turísticos con un enfoque regional, y de na manera innovadora, incluyente, accesible y sostenible.
- DE5.4. Fortalecer y posicionar los destinos turísticos de Jalisco, a nivel nacional e internacional, generando una imagen positiva de los mismos.
- DE5.5. Fortalecer la industria de turismo de reuniones, facilitando incentivos y condiciones para su competitividad a nivel nacional e internacional.
- DE5.6. Aumentar la derrama económica por concepto de turismo religioso.
- DE5.7. Fomentar la vinculación entre los actores de la cuádruple hélice para incrementar la inversión en proyectos estratégicos para el sector.
- DE5.8. Fomentar y fortalecer la competitividad en el sector turístico a través de la profesionalización de los prestadores de servicio.

6.4 Desarrollo sostenible del territorio

Temática (DT3): Infraestructura para el desarrollo

En materia de infraestructura, resulta claro que los esfuerzos de los entes gubernamentales, ante el escenario de escasez de recursos presupuestales, debe enfocarse en aquellos factores que resultan determinantes para asegurar un crecimiento armónico y equitativo para toda la población.

Respecto al tema educativo, de acuerdo a cifras del INEGI (2015a), en Jalisco existe una población en edad escolar de 2'198,156 niños y jóvenes; sin embargo, asisten a la escuela sólo 1'842,157, lo que significa una cobertura escolar del 83.8%. Los inmuebles destinados para tal fin son 7,116 distribuidos en los diferentes niveles educativos, y se calcula que el 48% de estos presentan una antigüedad mayor a 30 años de uso, es decir que técnicamente cumplieron ya su vida útil, razón por la cual se requiere desde el incremento de la cobertura de espacios educativos, hasta la rehabilitación y conservación de los planteles existentes.

El estado cuenta con 398,264 m2 de construcción de infraestructura en salud3, de los cuales el 27.85% corresponde a los 152 centros de salud y dos hospitales comunitarios situados en catorce municipios del área metropolitana ampliada de Guadalajara, y el restante 72.14% a 431 centros de salud y 28 hospitales de diversas tipologías que están dispersos en los 111 municipios del interior



H. Ayuntamiento Constitucional de San Sebastián del Oeste Apartado del Plan Estatal de Desarrollo Página 18 de 34

del estado. La edad promedio de las unidades médicas se calcula en 39.7 años. A pesar de que en todas las regiones de Jalisco se cuenta con un número importante de establecimientos para la atención de la salud de todo el sector, la infraestructura física suele ser obsoleta e insegura, poco funcional y estar en malas condiciones, en especial los espacios donde la población recibe los servicios.

Por su parte, la red carretera del estado tiene una longitud total de 6,616 km, y 599 km de autopista de cuota. En conjunto, la red presenta 1,547 km (35%) en estado crítico, 1,989 km (45%) en estado regular-malo y 884 km (20%) en estado aceptable. Entre las regiones que muestran problemáticas de deterioro, o en su caso de conectividad, se ubicaron tramos carreteros en: Ciénega, Altos Sur, Altos Norte, Sureste, Sur, Sierra de Amula, Costa Sur, Valles, Norte, Centro. La prevalencia de esta problemática reduce sensiblemente el potencial de desarrollo de las regiones.

La red de vialidades regionales y primarias en el AMG tiene una extensión de 1,502.53 km de largo y cruza un total de trece municipios (POTMet, 2015). La función del sistema vial primario es articular la movilidad de la población dentro de la metrópoli, conectándose con el sistema regional que integra otras ciudades. El estado también cuenta con una red ferroviaria de 1,472 km y con dos aeropuertos internacionales, el Puerto Vallarta y el de Guadalajara Miguel Hidalgo y Costilla, el de mayor relevancia (POTMet, 2015). En relación al transporte en el AMG, se realizan más de doce millones de viajes; de ellos, el 36% son en transporte público, 24% en transporte privado y 40% en transporte no motorizado (Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, 2018). El sistema de transporte presenta serias deficiencias no acordes al crecimiento de la mancha urbana, situación que provoca el aumento de la motorización de vehículos privados, lo que vuelve insuficiente la infraestructura y aumenta la congestión vial.

El estado presenta un rezago habitacional. Con base en cifras del INEGI (2015b), existen 2'058,775 viviendas particulares habitadas, de las cuales solo el 57.13% de sus inquilinos son sus propietarios; el 26.79% de las viviendas son alquiladas, y el 14.33%, prestadas. Las viviendas habitadas propias ascienden a 1'176,156; el 38.98% de estas se obtuvo mediante compra y el 20.92%, mediante construcción particular. En este contexto, es necesario que se generen las condiciones propicias para que el sector consolide su reactivación y responda de manera ordenada y sustentable a las necesidades de vivienda de la población.

El Diagnóstico en extenso que se integra como anexo a este Plan Estatal puede ser consultado en http://seplan.app.jalisco.gob.mx/bibliotecaColección: Planes.

Objetivo y resultados

DT3 Objetivo temático narrativo

Renovar la infraestructura pública de Jalisco como detonador del desarrollo y la calidad de vida de los jaliscienses, a través de la implementación de criterios de accesibilidad, sostenibilidad y transparencia en proyectos como modernización de la red estatal carretera que permita la



H. Ayuntamiento Constitucional de San Sebastián del Oeste Apartado del Plan Estatal de Desarrollo Página 19 de 34

conectividad terrestre, la consolidación de la Red Metropolitana de Transporte Masivo y desarrollo de la infraestructura educativa, de salud y de habitabilidad.

Resultado general esperado 2024

Infraestructura renovada y ampliada en Jalisco y sus municipios, para la conectividad, productividad, desarrollo social y protección ambiental.

Resultados específicos

- DT3.1. Red de carreteras y caminos ampliada y modernizada en el Estado, con criterios de sostenibilidad.
- DT3.2. Infraestructura educativa y de salud con espacios equipados, accesibles y funcionales.
- DT3.3. Infraestructura de redes y telecomunicaciones consolidadas, así como impulsar el acceso de internet en el estado.
- DT3.4. Espacios públicos incluyentes, considerando las necesidades de seguridad y accesibilidad de las niñas, niños, mujeres y adultos mayores.
- DT3.5. Mejora sustantiva en las condiciones de habitabilidad en el Estado.

Temática (DT5): Protección y gestión ambiental

Actualmente, Jalisco demanda sistemas de gestión integral, sustentables y adaptados a los procesos productivos y sociales del estado, sistemas que solucionen y reviertan los problemas ambientales y generen una cultura de prevención de la contaminación para crear bienestar en las comunidades y evitar la degradación de los ecosistemas.

Uno de los principales desafíos que se tienen en Jalisco es fortalecer la gestión y manejo de los residuos sólidos urbanos (RSU) y de manejo especial (RME) producidos por las actividades cotidianas de la población y por los sectores comerciales, industriales y de servicios. A nivel nacional, Jalisco ocupa el tercer lugar en generación de residuos sólidos urbanos y, junto con la Ciudad de México y el Estado de México, genera 33% del total de desechos del país (Meléndez, 2013). Asimismo, la disposición final de estos residuos produjo el 2.22 % (3,615 Gg CO2e) de las emisiones totales de gases de efecto invernadero estimadas en Jalisco en 2014 (SEMADET, 2018). En promedio, la generación de los residuos es de 4,759.921 toneladas diarias.

En materia de contaminación atmosférica, la gestión de la calidad del aire en las ciudades jaliscienses no ha contado con mecanismos eficaces de coordinación intersectorial e intergubernamental. Es preocupante que el Área Metropolitana de Guadalajara sea una de las más contaminadas de México, con consecuencias importantes en la salud de la población, como el aumento de la mortalidad prematura causada por las enfermedades cardiovasculares y respiratorias.



H. Ayuntamiento Constitucional de San Sebastián del Oeste Apartado del Plan Estatal de Desarrollo Página 20 de 34

El impacto ambiental que provocamos como sociedad nos ha llevado a una condición alarmante sobre la capacidad de recuperación de los recursos naturales de nuestro planeta. El incremento en los niveles de contaminación, los incendios forestales, la quema de combustible en el proceso, la fragmentación y deterioro del suelo por acidificación por el uso de fertilizantes artificiales, también aumentan las emisiones de gases de efecto invernadero y la pérdida de hábitat para la biodiversidad.

De acuerdo con INEGI (2015), los sectores económicos que presentan mayor impacto ambiental en consumo de agua, energía eléctrica y combustible en Jalisco son: sector turismo (hoteles y restaurantes); industria alimentaria (industria de la bebida y el tabaco, producción de almidones, aceites y grasas vegetales y elaboración de leche y productos lácteos); minería (minerales metálicos y no metálicos); suministro de agua y suministro de gas por ductos al consumidor final, sector educativo y transporte (foráneo de pasajeros, foráneo de carga general y foráneo de carga especializada). Dichos sectores requieren incentivos fiscales verdes donde el beneficio por reducción del impacto ambiental sea mayor que la pérdida marginal de recaudación (Berger et al., 2017).

Detalles de los problemas y potencialidades en esta temática son abordadas en el Diagnóstico en extenso que se integra como anexo a este Plan Estatal y puede ser consultado en http://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca Colección: Planes.

Objetivos y resultados

DT5 Objetivo temático narrativo

Reducir los impactos negativos de la actividad humana sobre la salud de las personas y la de los ecosistemas, mediante la gestión sostenible de las actividades productivas, la reducción de las emisiones y fuentes contaminantes a la atmósfera, al suelo y al agua y la gestión integral de los residuos en Jalisco.

Resultado general esperado 2024

Reducir los efectos negativos de las actividades productivas sobre la salud humana y la de los ecosistemas.

Resultados específicos

DT5.1. Implementar un modelo de gestión integral de los residuos que reduzca su generación, optimice su separación y valoración, fortalezca la economía circular, incremente la participación ciudadana y mitigue los efectos sobre los ecosistemas, la salud pública y las emisiones de GyCEI.

DT5.2. Generar información oportuna e integral para la toma de decisiones, transparencia comunicación a la población relativa a la calidad del aire y la salud ambiental.



H. Ayuntamiento Constitucional de San Sebastián del Oeste Apartado del Plan Estatal de Desarrollo Página 21 de 34

DT5.3. Fortalecer esquemas para la implementación de la economía circular en los procesos productivos a través de mecanismos de responsabilidad social corporativa, de ecología industrial y de certificación por cumplimiento ambiental.

DT5.4. Regular y reducir los impactos ambientales generados por efluentes contaminantes, residuos sólidos urbanos y de manejo especial y emisiones contaminantes y de GyCEI, tanto de fuentes móviles, como fijas.

6.5 Gobierno efectivo e integridad pública

Temática (GE1): Hacienda Pública

El estudio de Hacienda Pública abarca los ingresos y egresos públicos considerados para cumplir y satisfacer las necesidades económicas y sociales de las y los habitantes del estado de Jalisco. La función gubernamental está orientada a conseguir y optimizar el uso de los recursos monetarios de diversas fuentes, ya sea para financiar el desarrollo del estado o bien, sufragar los gastos de su administración y demás obligaciones a su cargo. Para ello, se implementa el ciclo presupuestario, cuyo proceso consiste en etapas de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, de conformidad con las leyes respectivas y los convenios de coordinación que se hubieren suscrito para tales efectos.

La Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para el ejercicio fiscal 2019 estima ingresos por \$116,946.23 millones de pesos, lo que sitúa a Jalisco entre las entidades del país con mayor ingreso proveniente de captación directa. Por otra parte, la deuda pública directa de largo plazo se compone de 32 financiamientos, de los cuales diecisiete se encuentran contratados con la Banca Comercial, ocho con la Banca de Desarrollo y siete bajo la fi gura de Bonos Cupón Cero. Jalisco se ubica actualmente en el octavo lugar entre las entidades con mayor monto de deuda pública en el país, con \$26,967.54 millones de pesos (deuda menor que las de entidades como la Ciudad de México, Nuevo León y Estado de México), misma que representa el 4.68% de la deuda total de las entidades y municipios del país (SHCP, 2019)

Es necesario apoyar a los municipios en la modernización y fortalecimiento de sus catastros mediante la instrumentación de acciones que permitan el desarrollo de la información geográfica y catastral, así como el incremento de sus ingresos propios. De igual manera, un reto consistirá en que al menos 9% del presupuesto ejercido sea destinado a inversión pública, con recursos que no provengan de la contratación de financiamientos (deuda pública).

Asimismo, es necesario mejorar los procesos de planeación por parte de las dependencias, entidades públicas y gobiernos municipales, con la finalidad de que se realicen diagnósticos de necesidades en materia de inversión pública por sector, ya que actualmente existen obras o acciones que se definen anualmente sin proyectos previos.

Por tal motivo, la política fiscal integral de la Hacienda Pública se orientará a detonar y aprovechar el potencial económico de las regiones del Estado de Jalisco, con los instrumentos fiscales idóneos



H. Ayuntamiento Constitucional de San Sebastián del Oeste Apartado del Plan Estatal de Desarrollo Página 22 de 34

para aumentar la capacidad y los beneficios del desarrollo que propicie una mayor calidad de vida de las y los jaliscienses en un entorno competitivo y próspero.

Detalles de los problemas y potencialidades de esta temática son abordadas en el Diagnóstico en extenso que se integra como anexo a este Plan Estatal que puede ser consultado en http://seplan.app.jalisco.gob.mx/bibliotecaColección:Planes.

Objetivo y resultados

GE1 Objetivo temático narrativo

Recaudar, controlar, registrar y administrar los recursos monetarios de diversas fuentes, para financiar el desarrollo del Estado de Jalisco, con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, sufragar los gastos de la administración pública estatal y demás obligaciones a su cargo, a través del ciclo presupuestario para cumplir y satisfacer las necesidades económicas y sociales de los habitantes del estado de Jalisco con un enfoque responsable, sostenible, de legalidad, austero, transparente, con derechos humanos y equidad de género.

Resultado general esperado 2024

Contar con finanzas sanas para atender de manera sustentable las necesidades de la población.

Resultados específicos

GE1.1. Contar con una política fiscal y hacendaria integral que permita planear, dirigir y evaluar la hacienda pública estatal con enfoque en derechos humanos y perspectiva de género para contribuir de manera eficaz y eficiente Gobierno efectivo e integridad pública al logro de los objetivos de desarrollo, el progreso del estado de Jalisco y el bienestar de sus habitantes.

GE1.2. Consolidar el Presupuesto basado en Resultado y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en la administración pública estatal para que la asignación y el ejercicio del gasto público, sea efi ciente, efi caz, con economía, calidad, austero y enfocado a resultados, originando con ello que los recursos sean asignados de acuerdo a las prioridades de la ciudadanía, en el marco de la cultura de respeto a los derechos humanos y la equidad de género, para mejorar la calidad de vida de las y los habitantes del Estado de Jalisco.

GE1.3. Incrementar la disponibilidad de recursos financieros en el Estado, mediante una mayor eficiencia en la recaudación de los ingresos propios, a través de una mayor presencia fiscal que fomente la cultura del cumplimiento de las obligaciones fiscales y el pago en tiempo y en forma de las contribuciones a cargo de los contribuyentes.

GE1.4. Fortalecer el conocimiento del marco normativo estatal y federal en el ejercicio, aplicación y comprobación del gasto de todas las Dependencias, Entidades Públicas, Proveedores y/o Contratistas para que cumplan con todos los requisitos que requiere los expedientes que comprueben el gasto y se cumpla con los compromisos de pago en tiempo y en forma, evitando devoluciones y observaciones de órganos de fiscalización en las Cuentas Públicas del Estado.



H. Ayuntamiento Constitucional de San Sebastián del Oeste Apartado del Plan Estatal de Desarrollo Página 23 de 34

GE1.5. Incrementar el cumplimiento de las disposiciones de la contabilidad gubernamental en las entidades y dependencias del Poder Ejecutivo y de los Municipios del Estado, a través de la armonización contable, la formación, capacitación y profesionalización de los servidores públicos y el uso de sistemas contables homologados.

Temática (GE4): Acceso a la información, transparencia y protección de datos personales La Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada el 10 de diciembre de 1948 por la Asamblea General de la ONU, establece un arquetipo de derechos y garantías base que los gobiernos debieran seguir y encauzar en beneficio de toda persona. La libertad de investigar, recibir informaciones y opiniones, aunada a su difusión, se contemplan anexas a la libertad de opinión y de expresión establecidas en el Artículo 19 de dicha declaración, mismas que dan origen y fundamento al derecho de acceso a la información y a la obligación de divulgar información pública como principio de la rendición de cuentas. Ello apremia el involucramiento gubernamental que actúe en concordancia y adquiera el compromiso de su consecución.

De acuerdo a información de la Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (Enaid, 2016), 97.9% de los encuestados en Jalisco considera que la información del gobierno debería ser de conocimiento de toda la sociedad. Sin embargo, solo 43.7 % manifiesta estar al tanto de la existencia de una ley que garantiza los derechos de acceso a la información y de la protección de datos personales, respectivamente; asimismo, tres de los cuatro medios más utilizados para acceder a la información están vinculados a páginas de Internet y portales de transparencia institucionales, mismos que representan 63.8% de la totalidad de los medios identificados en el Estado. La opinión ciudadana deja clara la necesidad de impulsar la planeación de nuevas estrategias enfocadas en promover un conocimiento profundo y más accesible de ambos temas.

La demanda ciudadana para acceder a la información pública se incrementa año con año, pero el reto es reforzar las capacidades operativas de las unidades de transparencia y el órgano garante.

Detalles de los problemas y potencialidades de esta temática son abordadas en el Diagnóstico en extenso, anexo a este Plan Estatal y puede ser consultado en http://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca Colección: Planes.

Objetivo y resultados

GE4 Objetivo temático narrativo

Posicionar a Jalisco como un estado transparente y abierto que rinde cuentas, garantizando el derecho de acceso a la información y protección de datos personales.

Resultado general esperado 2024

Posicionar a Jalisco como un estado más transparente, abierto y que rinde cuentas.



H. Ayuntamiento Constitucional de San Sebastián del Oeste Apartado del Plan Estatal de Desarrollo Página 24 de 34

Resultados específicos

GE4.1. Dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia y protección de datos personales de los sujetos obligados.

GE4.2. Proporcionar información pública de calidad bajo los principios en materia de transparencia.

GE4.3. Implementar políticas públicas hacia el ejercicio del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales.

6.6 Temáticas Universales

Derechos humanos

A nivel internacional, los derechos humanos se encuentran enmarcados y reconocidos en distintos instrumentos creados y socializados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU). En ellos se dictan directrices de las obligaciones que adquieren los Estados para su protección y garantía CNDH, 2019). La Declaración Universal de Derechos Humanos es un documento que marca un hito en la historia de los derechos humanos. Fue proclamada en 1948 y establece por primera vez los derechos humanos fundamentales que tienen que protegerse en todo el mundo. Según la ONU, este instrumento es considerado el fundamento de las normas internacionales sobre derechos humanos (ONU, 2019).

En México a partir de la reforma del 2011 a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), se reconocen los tratados internacionales de los que el Estado es parte y se establece en su Artículo 1° la obligación de todas las autoridades de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

El Estado mexicano ha sido un ente activo en la ratificación de tratados internacionales en materia de derechos humanos, lo que ha significado una serie de compromisos de carácter jurídico que comprenden acciones específicas, destacando la armonización legislativa. En cuanto a tal asunto, Jalisco se encuentra en el 4° lugar a nivel nacional, superando a la Ciudad de México (71.0%) con un avance del 71.3%(CNDH, 2019a)

En el estado, la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) es la entidad defensora del pueblo frente a los actos administrativos o las omisiones de las autoridades que no respetan la dignidad elemental de todas las mujeres y los hombres que viven en Jalisco.

Entre 2016 a 2018, la CEDHJ ha investigado y documentado diversas vulneraciones a los derechos humanos conforme a las atribuciones que le otorga la Ley; los referentes más claros de este ejercicio son sus resoluciones, en particular, las recomendaciones. A partir del análisis e investigación, la CEDHJ emitió en el periodo mencionado un total de 143 recomendaciones particulares y tres generales a autoridades estatales y municipales. Entre las que han sido mayormente señaladas por presuntas violaciones a derechos humanos, están el H. Ayuntamiento de Guadalajara, la Secretaría de Medio Ambiente y la Secretaría de Educación, y el grupo de atención prioritaria que concentra



H. Ayuntamiento Constitucional de San Sebastián del Oeste Apartado del Plan Estatal de Desarrollo Página 25 de 34

la mayor proporción de recomendaciones es el de las mujeres, con el 66.4%, seguido del de las niñas y los niños, con el 22.7%.

De estas recomendaciones emitidas se puede identificar que las que presentan las mayores incidencias son las que se refieren a los siguientes conceptos: desaparición de personas, educación, tortura, seguridad pública, salud, procuración de justicia, medio ambiente, desarrollo urbano y derechos laborales.

En este apartado apenas se presentan algunos de los problemas y potencialidades abordadas en el Diagnóstico en extenso que se integra como un anexo a este Plan Estatal, mismo que puede ser consultado http://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca Colección: Planes.

Objetivo, resultado y resultados específicos

TTA Objetivo temático narrativo

Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos por la Constitución y los tratados internacionales, así como los núcleos de derechos orientados a grupos sociales y los instrumentos de protección especial. Desarrollar una Política de Derechos Humanos transversal en el Estado de Jalisco, desde la planeación hasta la implementación, con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos.

Resultado general esperado 2024

Cobertura integral de los derechos humanos desde los poderes del Estado

Resultados específicos

TTA.1. Fortalecer las garantías de los derechos humanos, como derechos públicos subjetivos, ajustando los procesos de demanda ante los órganos del Estado para exigir la investigación, sanción y reparación ante las autoridades y particulares que violan derechos humanos por acción u omisión.

TTA.2. Desarrollar mecanismos integrales de protección de los derechos humanos, identificando los riesgos y amenazas propiciadas por las violencias, las expresiones del crimen organizado y los ámbitos de ilegalidad, y encontrar las medidas para su neutralización.

TTA.3. Fortalecer y acrecentar las instituciones y políticas de atención a las víctimas de violaciones de derechos humanos, creando todas las condiciones posibles para garantizarles el derecho a la justicia, a la verdad, a protegerles y restaurar en la medida de lo posible su pérdida y sufrimiento, así como procurar la reconstrucción de un plan de vida digno.

TTA.4. Desarrollar una agenda robusta de núcleos de derechos, orientados a grupos prioritarios sobre personas migrantes, juventudes, personas con discapacidad, pueblos indígenas y la diversidad sexual, desarrollando redes de gobernanza y participación ciudadana que permitan el crecimiento de comunidades de práctica y promotores especiales de derechos.

TTA.5. Construir una Política de Derechos Humanos desde la información, la planeación, la programación, el presupuesto, la implementación y la evaluación de la política pública, para



H. Ayuntamiento Constitucional de San Sebastián del Oeste Apartado del Plan Estatal de Desarrollo Página 26 de 34

robustecer los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, fortaleciendo la coordinación y la transversalidad desde los poderes del estado de Jalisco, la concurrencia con los municipios y los poderes de la Federación, y la cooperación con instituciones internacionales, civiles, académicas, sociales y privadas.

TTA.6. Desarrollar una cultura de responsabilidad horizontal de los Derechos Humanos, identificando el origen y desarrollo de las ingenierías sociales de la violencia y el crimen, y construir con la fuerza del Estado un horizonte de paz.

TTA.7. Impulsar una política pública que abone en la justicia transicional del país y del estado, donde en colaboración con los diferentes niveles y poderes de gobierno; se garantice el acceso a la justica; de acuerdo a las obligaciones de un Estado diligente, se cumpla con la obligación de investigar y sancionar, garantizando el derecho a una reparación integral del daño; se garantice el derecho a la verdad de las víctimas directas e indirectas, así como a la sociedad en general en casos de graves violaciones de derechos humanos y; se aporte a la reconstrucción del tejido social de acuerdo a las necesidades del propio estado de Jalisco.

Gobernanza para el desarrollo

En el contexto actual de diversidad, complejidad y dinamismo de los asuntos públicos, las capacidades y poderes de los gobiernos democráticos han quedado rebasados. Ello ha obligado a los países a reaccionar con nuevos instrumentos y enfoques, siendo necesario el consenso, la colaboración y corresponsabilidad tanto del sector privado como de la sociedad civil.

La gobernanza representa un enfoque apropiado para dar respuesta a esta insuficiencia de los gobiernos, dado que constituye un nuevo ámbito conceptual y práctico que va más allá del rol directivo, unilateral, vertical y jerárquico del gobierno, a través de nuevas relaciones con la sociedad y abierto a la participación de la ciudadanía en los procesos de planeación, diseño, implementación y evaluación de políticas públicas (Aguilar, 2016).

En ese sentido, la gobernanza se convierte en un compromiso para todo ejercicio de gobierno, y en México se busca garantizar su aplicación con fundamentos jurídicos (Senado de la República, 2018). Por su parte, en Jalisco este modelo busca ser transversal a todos los niveles y dimensiones; es decir, el objetivo es integrar a todas las autoridades del Estado en un esquema de corresponsabilidad con la ciudadanía, que legitime la toma de decisiones conjuntas y que derive en un ejercicio de gobierno más efectivo y directo (Gobierno del estado, 2018).

Por lo anterior, dado que es en la participación ciudadana donde se desarrolla y consolida el modelo de la gobernanza, es imprescindible el análisis de las políticas gubernamentales dirigidas a propiciar el trabajo colaborativo que impulse la participación ciudadana y, por ende, la gobernanza: planeación y evaluación para resultados del desarrollo; participación ciudadana; gobierno abierto; parlamento abierto, y justicia abierta.



H. Ayuntamiento Constitucional de San Sebastián del Oeste Apartado del Plan Estatal de Desarrollo Página 27 de 34

En este esquema de corresponsabilidad entre gobierno y ciudadanía como ejercicio de gobernanza se deben de tener en cuenta las necesidades y obstáculos que presentan los grupos prioritarios para garantizar su derecho a la participación informada. En este sentido ONU Mujeres en su estudio "Gender & Governance 2018" plantea que persisten indicios de que hay un fracaso fundamental en cuanto a combatir los arraigados desequilibrios de género en las relaciones de poder y otras formas de exclusión de las mujeres que son inherentes a los procesos e instituciones de gobernanza. Resaltan que muchas menos mujeres que hombres tienen el poder suficiente para tomar decisiones dentro de las instituciones (infra representación); con frecuencia, tampoco los procesos de consulta iniciados por los gobiernos locales propician una participación significativa de mujeres, incluso en las organizaciones de sociedad civil, a menudo son hombres quienes toman las decisiones; los arreglos laborales de las instituciones son con frecuencia inflexibles, lo cual dificulta que las mujeres equilibren su trabajo en esas entidades con sus responsabilidades de cuidados no remuneradas.

Se puede consultar el Diagnóstico en extenso que se integra como anexo a este Plan Estatal, asimismo está disponible en http://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca Colección: Planes.

Objetivo, resultado y resultados específicos

TTC Objetivo temático narrativo

Incrementar la participación ciudadana y paritaria de mujeres y hombres en procesos de planeación, monitoreo y evaluación en los instrumentos del sistema de planeación participativa, así como fomentar procesos de gobernanza en la administración pública estatal y los Ayuntamientos, mediante la capacitación a la ciudadanía y al funcionariado estatal y municipal, el fomento y uso de mecanismos participativos vinculados a los procesos y proyectos de decisión pública en el Gobierno de Jalisco.

Resultado general esperado 2024

Incrementar las capacidades para la vinculación y la colaboración entre gobierno y ciudadanía.

Resultados específicos

TTC1. Mejorar los procesos de planeación, monitoreo y evaluación de los planes y políticas públicas mediante el ejercicio de mecanismos de consulta, diálogo y con creación entre gobierno y ciudadanía desde una perspectiva basada en los derechos humanos y la igualdad de género.

TTC2. Proporcionar a través de redes virtuales y presenciales de gobernanza, información clara, abierta y oportuna sobre los planes, programas y acciones del gobierno.

TTC3. Socializar los mecanismos de planeación y participación ciudadana, además de capacitar a la ciudadanía para que pueda ejecutarlos con el fin de incidir en los procesos de toma de decisiones.

TTC4. Implementar una cultura organizacional basada en procesos de gobernanza: diálogo, colaboración y construcción conjunta, en las instituciones públicas y organizaciones ciudadanas, a



H. Ayuntamiento Constitucional de San Sebastián del Oeste Apartado del Plan Estatal de Desarrollo Página 28 de 34

través de capacitaciones tanto a servidores públicos como a ciudadanía en general garantizando el acceso paritario de mujeres y hombres a la participación ciudadana.

Corrupción e impunidad

La corrupción es uno de los principales problemas públicos en México debido a que deteriora la confianza en las instituciones y entre las personas; genera un patrón regular de acceso a bienes y servicios públicos que favorece a algunos y discrimina a otros, e impide el ejercicio de derechos fundamentales (Mungiu-Pippidi, 2015; Red por la Rendición de Cuentas, 2018).

En este sentido, a partir de la reforma al artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos del 27 mayo de 2015, se crea el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) con el objetivo de ser la instancia de coordinación de las acciones para combatir las diversas manifestaciones de la corrupción (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 1917; Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, 2018).

Derivado de las funciones, responsabilidades y relaciones interinstitucionales de los órganos creados o redirigidos para el combate a la corrupción, se racionaliza la corrupción a partir de un proceso que considera los siguientes subtemas: 1) detección y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción; 2) fiscalización y corrección de la gestión de recursos públicos, y 3) procuración y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.

En cuanto a detección y disuasión, en 2018 se llevó a cabo una consulta pública organizada por el SNA y el Comité de Participación Ciudadana, en la cual participaron 14,079 personas. Jalisco, después de la Ciudad de México, fue la entidad federativa con mayor participación. Sus resultados formaron parte de los insumos para la elaboración de la Política Nacional Anticorrupción, que se encuentra en proceso de aprobación por su Comité Coordinador.

En el tema de fiscalización y corrección, la implementación del Sistema de Control Interno representa una gran oportunidad para promover el cumplimiento de los objetivos de las instituciones, coadyuvar a minimizar riesgos y probabilidades de actos de corrupción, así como sustentar la integridad y ética de los servidores públicos. Su objetivo principal consiste en evaluar el diseño, implementación y eficacia del control interno de las instituciones, basándose en los siguientes criterios: operación, información, cumplimiento, protección de la integridad y la prevención de actos corruptos en los procesos realizados por la institución. Durante el ejercicio fiscal del año 2016 se realizaron evaluaciones al Sistema de Control Interno Institucional de dieciséis dependencias, 47 entidades y 125 municipios. Asimismo, durante el ejercicio del año 2017, se evaluaron dieciséis dependencias y 47 entidades.

En cuanto a la procuración y sanción, el índice de impunidad del Sistema de Justicia Penal Acusatorio 2017, generado por la asociación civil México Evalúa, Centro de Análisis de Políticas Públicas, observa que Jalisco presenta el mayor nivel de impunidad en el sistema acusatorio, con un porcentaje del 99.3%, número superior al promedio nacional (87.3%). Esto refleja que Jalisco



H. Ayuntamiento Constitucional de San Sebastián del Oeste Apartado del Plan Estatal de Desarrollo Página 29 de 34

reporta niveles inferiores al 1% en el uso de salidas positivas respecto al ingreso de casos (México Evalúa, 2018a).

Detalles de los problemas y potencialidades analizadas se puede consultar el Diagnóstico en extenso que se integra como anexo a este Plan Estatal, asimismo está disponible en http://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca Colección:Planes.

Objetivo, resultado y resultados específicos

TTF. Objetivo temático narrativo Disminuir la corrupción como un fenómeno de responsabilidad compartida del sector público, ciudadanía, sociedad civil organizada e iniciativa privada, mediante el fortalecimiento del Sistema Estatal Anticorrupción, el impulso de políticas integrales de profesionalización, la generación de información socialmente útil y, de principios y valores cívicos, con enfoque de derechos humanos y de gobierno abierto.

Resultado general esperado 2024

Reducir los actos y la percepción de corrupción

Resultados específicos

TTF1. Disminuir la impunidad de los servidores públicos y particulares que comentan faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, a través del desarrollo de capacidades técnicas e institucionales de quienes realizan investigaciones y procesan las faltas administrativas y los delitos de corrupción, así como en la generación, almacenamiento y uso de información socialmente útil que garantice el acceso equitativo e imparcial a la justicia.

TTF2. Controlar los amplios márgenes de discrecionalidad en el servicio público que disminuya la opacidad en las decisiones de los funcionarios públicos derivadas de sus atribuciones legales y de los puntos de contacto con los particulares, e impulsando un servicio público articulado sobre bases mínimas de mérito, profesionalismo, integridad y desempeño.

TTF3. Aumentar el involucramiento social en el control de la corrupción mediante procesos formativos cívicos desde el sistema estatal educativo, y de esquemas de participación y vigilancia social

TTF4. Mejorar la coordinación de las instituciones involucradas en el Sistema Estatal Anticorrupción.



	Alineación con los planes de Desarrollo Nacional – Estatal – Municipal							
No.	Departamento	Alineación con objetivos superiores del PND	Alineación con objetivos secundarios del PND	Alineación con objetivos superiores del PED	Alineación con objetivos secundarios del PED	Alineación con objetivos superiores del PMD	Alineación con objetivos secundarios del PMD	
01	Sala de regidores	1 Política y gobierno	II. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar	Gobernanza para el Desarrollo	Gobernanza para el Desarrollo	5.1 Desarrollo social	5.1.1. Pobreza y desigualdad	
02	Presidente	1 Política y gobierno	II. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar	Gobernanza para el Desarrollo	Gobernanza para el Desarrollo	5.1 Desarrollo social	5.1.1. Pobreza y desigualdad	
03	Sindicatura municipal	1 Política y gobierno	III. Pleno respeto a los derechos humanos	6.1. Seguridad, justicia y Estado de Derecho	Temática (SJ5): Impartición de justicia	5.4. Gobierno y estado de derecho	5.4.2. Acceso a la información y transparencia	
04	Hacienda municipal	Economía	Mantener finanzas sanas	6.5 Gobierno efectivo e integridad pública	Temática (GE1): Hacienda Pública	5.4. Gobierno y estado de derecho	5.4.1. Hacienda pública	
05	Hacienda municipal	Economía	Mantener finanzas sanas	6.5 Gobierno efectivo e integridad pública	Temática (GE1): Hacienda Pública	5.4. Gobierno y estado de derecho	5.4.1. Hacienda pública	



H. Ayuntamiento Constitucional de San Sebastián del Oeste Apartado del Plan Estatal de Desarrollo Página 31 de 34

06	Secretaria general	1 Política y gobierno	IV. Regeneración ética de las instituciones y la sociedad	Gobernanza para el Desarrollo	Gobernanza para el Desarrollo	5.4. Gobierno y estado de derecho	5.4.2. Acceso a la información y transparencia
07	Obras publicas	2 Política social	Construir un país con bienestar	6.4 Desarrollo sostenible del territorio	Temática (DT3): Infraestructura para el desarrollo	5.3. Desarrollo sostenible del Territorio	5.3.1. Ordenamiento ecológico territorial y gestión urbana
08	Delegado municipal	1 Política y gobierno	II. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar	Gobernanza para el Desarrollo	Gobernanza para el Desarrollo	5.1 Desarrollo social	5.1.1. Pobreza y desigualdad
09	Contralor municipal	Economía	Mantener finanzas sanas	6.6 Temáticas Universales	Corrupción e impunidad	5.4. Gobierno y estado de derecho	5.4.1. Hacienda pública
10	Hacienda municipal	2 Política social	VIII. Desarrollo urbano y vivienda	6.6 Temáticas Universales	Gobernanza para el Desarrollo	5.3. Desarrollo sostenible del Territorio	5.3.1. Ordenamiento ecológico territorial y gestión urbana
11	Seguridad publica	1 Política y gobierno	I. Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia	6.1. Seguridad, justicia y Estado de Derecho	Temática (SJ2): Seguridad	5.4. Gobierno y estado de derecho	5.4. Gobierno y estado de derecho

Dirección | Juárez No.3 Centro
C.P. | 46990 | Teléfono | +52 322 297 2898
Correo | presidencia@sansebastiandeloeste.gob.mx



H. Ayuntamiento Constitucional de San Sebastián del Oeste Apartado del Plan Estatal de Desarrollo Página 32 de 34

12	Ecología y servicios públicos	2 Política social	Desarrollo Sostenible	6.4 Desarrollo sostenible del territorio	Temática (DT5): Protección y gestión ambiental	5.3. Desarrollo sostenible del Territorio	5.3.2. Protección y gestión ambiental
13	Ecología y servicios públicos	2 Política social	Desarrollo Sostenible	6.4 Desarrollo sostenible del territorio	Temática (DT5): Protección y gestión ambiental	5.3. Desarrollo sostenible del Territorio	5.3.2. Protección y gestión ambiental
14	Turismo	Economía	Impulsar la reactivación económica en mercado interno y el empleo	6.3 Desarrollo Económico	Temática (DE5): Turismo	5.2. Desarrollo Económico	5.2.4. Turismo
15	Dirección de Educación	1 Política y gobierno	II. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar	6.2 Desarrollo Social	Temática (DS2): Educación	5.1 Desarrollo social	5.1.2. Educación
16	Dirección de Juventud y deporte	Economía	El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional	6.2 Desarrollo Social	Temática (DS6): Deporte y activación física	5.1 Desarrollo social	5.1.5. Deporte
17	Registro civil	1 Política y gobierno	III. Pleno respeto a los derechos humanos	6.6 Temáticas Universales	Derechos humanos	5.1 Desarrollo social	5.1.1. Pobreza y desigualdad
18	Delegados Municipales y encargados de correo	2 Política social	Cultura para la paz, para el	6.6 Temáticas Universales	Derechos humanos	5.1 Desarrollo social	5.1.1. Pobreza y desigualdad

Dirección | Juárez No.3 Centro C.P. | 46990 | Teléfono | +52 322 297 2898 Correo | presidencia@sansebastiandeloeste.gob.mx



H. Ayuntamiento Constitucional de San Sebastián del Oeste Apartado del Plan Estatal de Desarrollo Página 33 de 34

	T	1	T	1	1	T	
			bienestar y para				
			todos				
19	Dirección de Fomento Agropecuario	Economía	Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo	6.4 Desarrollo sostenible del territorio	Temática (DT5): Protección y gestión ambiental	5.2. Desarrollo Económico	5.2.1. Desarrollo rural
20	Dirección de Cultura	2 Política social	Cultura para la paz, para el bienestar y para todos	6.2 Desarrollo Social	Temática (DS5): Cultura	5.1 Desarrollo social	5.1.4. Cultura
21	Dirección de Desarrollo social y Humano	2 Política social	Desarrollo Sostenible	6.2 Desarrollo Social	Temática (DS1): Pobreza y desigualdad	5.1 Desarrollo social	5.1.1. Pobreza y desigualdad
22	Dirección de fomento económico	Economía	Detonar el Crecimiento	6.3 Desarrollo Económico	Temática (DE4): Comercio y servicios	5.2. Desarrollo Económico	5.2.2. Industria, comercio y servicios
23	Comunicación (Presidente)	1 Política y gobierno	II. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar	Gobernanza para el Desarrollo	Gobernanza para el Desarrollo	5.1 Desarrollo social	5.1.1. Pobreza y desigualdad
24	Transparencia	1 Política y gobierno	III. Pleno respeto a los derechos humanos	6.5 Gobierno efectivo e integridad pública	Temática (GE4): Acceso a la información, transparencia y protección de datos personales	5.4. Gobierno y estado de derecho	5.4.2. Acceso a la información y transparencia

Dirección | Juárez No.3 Centro
C.P. | 46990 | Teléfono | +52 322 297 2898
Correo | presidencia@sansebastiandeloeste.gob.mx



H. Ayuntamiento Constitucional de San Sebastián del Oeste Apartado del Plan Estatal de Desarrollo Página 34 de 34

25	Ecología y servicios públicos	2 Política social	Desarrollo Sostenible	6.4 Desarrollo sostenible del territorio	Temática (DT5): Protección y gestión ambiental	5.3. Desarrollo sostenible del Territorio	5.3.2. Protección y gestión ambiental
26	Obras publicas	2 Política social	Construir un país con bienestar	6.4 Desarrollo sostenible del territorio	Temática (DT3): Infraestructura para el desarrollo	5.3. Desarrollo sostenible del Territorio	5.3.1. Ordenamiento ecológico territorial y gestión urbana

VALIDACION						
Elaboro:	Elaboro: C. Noel López Bautista					
Fecha de emisión:	25 de septiembre de 2019 Fecha de actualización: 25 de septiembre de 2019					
Código:	HYCMPE-001	Versión:	1			